

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0014471

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MISIA RAMONA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Bases de empanadas; empanadas; empanadas a base de confits de pato; empanadas a base de magrets de pato; empanadas de camarones; empanadas de carne; empanadas de carne de ave; empanadas de carne de ave o caza; empanadas de carne de ave [pasteles de carne de ave]; empanadas de carne de ave y carne de caza; empanadas de carne de ave y de caza; empanadas de carne de caza; empanadas de carne [pasteles de carne]; empanadas de carne picada; empanadas de carne [potpies]; empanadas de cerdo; empanadas de chancho; empanadas de fruta picada y especias; empanadas de fruta picada y especias [mincemeat]; empanadas de gambas; empanadas de huevo; empanadas de pizza; empanadas de pollo; empanadas de queso; empanadas de verduras; empanadas de yogur congeladas; empanadas dulces; empanadas frescas; empanadas que contienen aves de corral; empanadas rellenas; masa para empanadas; pasteles de carne de ave [empanadas de carne de ave]; pasteles de carne [empanadas de carne]; samosas [empanadas].

43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ANGELICA MONTERO BAUTISTA
Calle 19#10-20 Barrio Kennedy
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANGELICA MONTERO BAUTISTA, Calle 19#10-20 Barrio Kennedy, BUCARAMANGA SANTANDER, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.